



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

*Por cuanto el Honorable Concejo Municipal
Ha sancionado la siguiente:*

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No.628/2013

Sra. María Desireé Bravo Monasterio

**PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

VISTOS,

La visita del Sr. Nick Vujicic, persona con discapacidad, reconocido a nivel mundial como uno de los mejores conferencistas motivacionales, quien visitará nuestra ciudad para brindar la conferencia denominada: "El miedo es la más grande discapacidad de todas".

CONSIDERANDO,

Que, la Constitución Política del Estado, La Ley No. 2028 de Municipalidades y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios del Honorable Concejo Municipal aprobado por la Ordenanza Municipal No. 062/2001 y modificado mediante Ordenanza Municipal N° 038/2012 de fecha 11 de septiembre de 2012 y Ordenanza Municipal N° 016/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, establece que el Honorable Concejo Municipal realizará condecoraciones, honores y distinciones.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios del Honorable Concejo Municipal, establece que la declaratoria de VISITANTE DISTINGUIDO, se otorgará a prestigiosas personalidades, que lleguen a nuestra ciudad para compartir conocimientos superiores o especializados en calidad de expositores en Congresos, Seminarios Académicos y Profesionales, Convenciones y otros acontecimientos con fines altruistas.

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra tiene el honor de recibir al Sr. Nick Vujicic.



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y la Ley 2028 de Municipalidades y demás normas vigentes, dicta la presente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

Artículo Primero.- Declárese **VISITANTE DISTINGUIDO** de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, al ciudadano:

Nick Vujicic

Artículo Segundo.- El Honorable Concejo Municipal, a través de su Directiva queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

Es dada en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal a los 14 días del mes de octubre de 2013 años.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA